

Oficializan el acceso a la AUH para niños y adolescentes sin cuidados parentales

6 enero, 2023



La medida estatal se oficializó con el Decreto 5/2023. De esta manera, se garantiza el pago mensual de la AUH a los niños, las niñas y adolescentes de hasta 17 años de edad.

El Gobierno nacional oficializó este viernes el “efectivo acceso a los recursos de la seguridad social de todo niño, niña y adolescente respecto del cual se hubiera adoptado una medida de protección excepcional y permanezca en dispositivos residenciales de cuidado, de gestión pública o privada”, o en instituciones familiares.

La puesta en marcha de este beneficio había sido ayer por el Presidente Alberto Fernández en un acto que encabezó en la ciudad de Mar del Plata. En tanto, la medida quedó oficializada mediante la publicación en la edición de hoy del Boletín Oficial del Decreto 5/2023.

Fuente: Ambito financiero